

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NOVIERCAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos69.395	Gastos de personal93.300
Impuestos indirectos1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios266.645
Tasas y otros ingresos204.117	Transferencias corrientes6.350
Transferencias corrientes34.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales173.865	Inversiones reales136.465
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Pasivos financieros900
Transferencias de capital21.000	TOTAL GASTOS504.877
Pasivos financieros900	
TOTAL INGRESOS504.877	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Personal Laboral Fijo: 1.

Personal Laboral Indefinido: 1.

Personal Laboral Obra: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Noviercas, 25 de enero de 2022.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual.

237

BOPSO-18-11022022